

INFORME DE RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

Se informa que en cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 7 de octubre 1º de 2018 conforme a los lineamientos del paso 1, el Instituto Nacional de Salud -INS, socializó hasta el día 30 de octubre a través de banner; audio - en el call center-; correos institucional y redes (twitter y Facebook) la Campaña “ESTADO SIMPLE COLOMBIA ÁGIL” e invitó a los grupos de interés, servidores públicos del INS, y ciudadanía en general a participar en la respectiva encuesta.

Como resultado de la encuesta, surgieron tres observaciones: dos en “Participación en Trámites”, presentadas por Minagro Industria Química Ltda, en calidad de empresario, y la ANDI, Cámara de Cosméticos y Aseo como gremio; y una en “Alto Impacto”, por parte del Gremio ANDESCO. Las repuestas emitidas por el INS a cada una de las observaciones, se ingresan a la base de datos y se envía al Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lineamientos impartidos.

Con base en el análisis realizado en las observaciones efectuadas en “Participación en Trámites”, que involucra los trámites “Emisión de conceptos toxicológicos de plaguicidas” y “Emisión de Dictamen técnico toxicológico para plaguicidas químicos de uso agrícola”, y de acuerdo con las respuestas a las observaciones, se concluye que no es necesario modificar los anotados trámites y por tanto, se considera que no serán racionalizados en el año 2019.

En “Participación Alto Impacto”, la observación involucra la Resolución No. 843 de 2018 expedida por la Directora General del INS, doctora Martha Lucía Ospina Martínez. En la respuesta emitida, se plasma en forma sucinta el análisis técnico y el agotamiento de las etapas que surtió el INS, previos a la expedición del acto administrativo citado; razón por la cual, el INS, se aparta del análisis del participante.

De acuerdo con las indicaciones del paso 2 de la precitada Directiva, se procedió a publicar en la página web del INS en la ventana de transparencia, documento en PDF que contiene las observaciones, problemáticas y sugerencias de los temas en comento y las respuestas emitidas por el INS; asimismo el 12 de diciembre de 2018, se informa al Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones que el INS desarrolló, en cumplimiento a los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 07 de 2018.